



JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en su reunión celebrada el 13 de abril de 2023, adoptó la Resolución núm. 21/23, mediante la que se acreditaban los representantes generales de las fuerzas políticas que concurren a las elecciones a Corts Valencianes del 28 de mayo de 2023.

En dicha Resolución se informaba a determinadas candidaturas de la existencia de errores, a los efectos de su subsanación.

El pasado 14 de abril, a las 24:00 h, venció el plazo para la constitución de coaliciones electorales.

Una vez subsanadas por las diversas candidaturas los errores y presentadas las coaliciones electorales, la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, en la reunión del 15 de abril de 2023, nueva Resolución.

Al vencimiento de dicho plazo se ha comunicado a la Junta Electoral una nueva designación de representante general titular y suplente por parte de Esquerra Republicana del País Valencià. Conforme a la doctrina reiterada de la Junta Electoral Central, expresada en numerosos acuerdos adoptados por la misma (AC de 27 de octubre de 2011), la designación de representantes efectuada extemporáneamente debe admitirse, pero ello no supondrá la retroacción de las actuaciones del proceso electoral (Acuerdos de la Junta Electoral Central de 5 y 11 de mayo de 1987, de 16 de mayo de 1994, de 29 de enero de 1996 o de 20 de enero de 2000) y es este criterio el que siguió el Tribunal Constitucional en su Sentencia 76/1987, de 25 de mayo, por lo que la Junta Electoral de la Comunidad Valenciana, en su reunión de 18 de abril de 2023, adopta la siguiente nueva resolución de acreditación de representantes generales:

1º.- Acreditar como Representantes Generales de las fuerzas políticas que a continuación se relacionan, a las siguientes personas:

<u>CANDIDATURA</u>	<u>REPRESENTANTE GENERAL</u> (Titular)	<u>REPRESENTANTE GENERAL</u> (Suplente)
REPÚBLICA VALENCIANA/PARTIT VALENCIANISTE EUROPEU	Víctor Baeta Subías	Joaquim Cunyà Alcover
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	María del Carmen Sanjuán Peydró	Fanny Serrano Rodríguez



JUNTA ELECTORAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

<u>CANDIDATURA</u>	<u>REPRESENTANTE GENERAL</u> (Titular)	<u>REPRESENTANTE GENERAL</u> (Suplente)
COMPROMÍS: MÉS- INICIATIVA- VERDSEQUO	Jorge Iván Castañón Ortega	Josep Gerard Donad Añó
ALIANZA POR EL COMERCIO Y LA VIVIENDA	Francisco Sánchez Pérez	Guido Martínez Panadero
PEL DRET A DECIDIR DEL POBLE VALENCIÀ	Raúl Cerdá Pelechá	Rafael Verdeguer García
COALICIÓ UNITS	José Enrique Aguar Vila	Rosa Botet Orts
DECIDIX	Ramón Josep Cebrià i Pascual	Sandra Ombuena i Benlloch
PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)	Cristóbal Sanchis Blasco	
VOX	Marta Castro Fuertes	Alejandro Hernández Royo
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS	Octavio Vicente Sánchez Otero	Juan Pedro Guaita de Echeverría
PARTIDO POPULAR	Juan Francisco Pérez Llorca	Juan Giner Corell
POR UN MUNDO MÁS JUSTO	Luis María de Mazarredo Aznar	Carlos José de la Fuente Suay
CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	José Francisco Serrador Arriete	Cristina Montesinos Estellés
PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)	María Elena García Pelló	Irene Mercedes Mora Pérez
ESPAÑA VIVA (EVFP)	Andrés Iñigo Martínez	Joaquín Miguel Oliva Fano
ESPAÑA SUMA	José Manuel Martínez Ayala	María Luz Cepeda Caballos
PAÍS CON GESTORES	Andrés Vañó Ávila	Miguel Cerdà Ferrer
UNIÓN DEMÓCRATA DEL PUEBLO	Pau Codina Llopis	Christian Kropo Barrios Fernández
ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS	Rafael Valverde Martínez	Clemente López Giner
PARTIDO ALICANTINO REGIONALISTA – ESPERANZA CIUDADANA	Santiago de Munck Loyola	Francisco Javier García Mancebo



JUNTA ELECTORAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

<u>CANDIDATURA</u>	<u>REPRESENTANTE GENERAL</u> (Titular)	<u>REPRESENTANTE GENERAL</u> (Suplente)
UNIDES PODEM - ESQUERRA UNIDA	Carles Fons Poquet	Rafa Úbeda Barberá
RECORTES CERO	Santiago Casals Ribas	José Valera García
ESQUERRA REPUBLICANA DEL PAÍS VALENCIÀ	Jaume Ferrà Pellicer	Reyes Balbina Juan Esteve

2º.- La presente Resolución deja sin efecto y sustituye a la núm. 29/23.

3º.- Comunicar la presente Resolución a las Juntas Electorales Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia y a la Oficina Electoral de la Generalitat Valenciana.

Palau de les Corts Valencianes
Valencia, 18 de abril de 2023

La presidenta,
PILAR DE LA OLIVA MARRADES

El secretario,
FRANCISCO J. VISIEDO MAZÓN